

D. Ignacio Mariñosa Abadías, Secretario-Interventor Accidental de la Comarca de Ribagorza

### CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de la Comarca de Ribagorza de fecha 24 de octubre de 2024, se adoptó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

### DECLARACIÓN DE VOLUNTAD POR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMARCA DE RIBAGORZA

**Reunidos**, los miembros de la Comisión de Gobierno de la Comarca de Ribagorza en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2024,

**Sabedores** de la relevancia de los recursos turísticos de la Comarca y del importante tejido productivo ligado al sector turístico, promocionado como “Ribagorza es pirineo”

**En base** a la necesidad de dar un impulso al sector turístico de la Comarca de Ribagorza, con acciones, metodologías y políticas de organización efectivas y eficaces para desarrollar un modelo de turismo sostenible,

**Considerando** el papel fundamental que ocupa el sector turístico, como fuente de ingresos y de empleo para la Comarca, siendo además una de las principales vías de diversificación económica y de asentamiento de la población.

**Conscientes** del aumento de la competencia a todos los niveles, pero a su vez conscientes de la riqueza paisajística, de la de los recursos naturales, culturales y patrimoniales del territorio, así como de los etnográficos de las personas que lo habitan.

**Convencidos** de que la unidad de acción y la coordinación de esfuerzos nos hará más fuertes y nos posicionará en el camino correcto con mayores garantías de éxito,

**Decididos** a fortalecer la integración y coordinación de las políticas y acciones a desarrollar en la Comarca de Ribagorza, en favor de mejorar e incrementar la competitividad del territorio a través del impulso de la capacidad innovadora y del refuerzo de la tecnología, garantizando el desarrollo sostenible y la accesibilidad del territorio turístico, repercutiendo todo ello en la mejora de la percepción del destino turístico Comarca de Ribagorza y la experiencia turística en el mismo, así como en



una mejora en la calidad de vida de los propios residentes del territorio.

**Declaran su voluntad,** y en tal sentido se comprometen, al desarrollo de las acciones necesarias para la consecución de los objetivos que ayuden al destino turístico Comarca de Ribagorza a crecer de forma sostenible tomando como base y fundamento los parámetros establecidos por la Secretaría de Estado de Turismo de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), así:

### **GOBERNANZA:**

La colaboración público-privada, el fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los agentes territoriales, la creación de sinergias y complicidad entre los diferentes actores implicados y la coordinación de políticas y proyectos territoriales debe ser la base de desarrollo y crecimiento sostenible de la Comarca de Ribagorza, mediante:

- La búsqueda de fórmulas para la gestión integral del destino como mejor fórmula público privada de gestión de las potencialidades de un destino, apostando por la rentabilidad de las inversiones, la búsqueda de la autofinanciación, coordinando el apoyo al sector desde los diferentes ámbitos implicados y mejorando la competitividad de las empresas. Ello al objeto es lograr una gestión eficiente del destino, que trabaje por mejorar la imagen de marca, el aumento de los flujos turísticos en paralelo con el descenso de la estacionalidad, la mejora de la profesionalización del sector turístico y plantee las políticas y medidas necesarias para alcanzar dichos fines, incorporando mecanismos para la monitorización de resultados.
- El desarrollo de un plan estratégico de turismo basado en el modelo DTI, que defina las acciones a desarrollar e integre los planes existentes y las propuestas de desarrollo de la misma naturaleza a que pueda haber lugar.
- El fomento de la calidad turística a través de la formación y el incremento de la profesionalidad del sector, mediante planes adaptados a las características específicas de las empresas de la Comarca. Asimismo planificando la formación y coordinación de los recursos humanos que prestan servicios de atención al visitante.
- El fomento de las acciones dirigidas a romper la estacionalidad turística y al aumento del número de pernoctaciones en el destino, fortaleciendo las acciones ya emprendidas desde el territorio, así como con la creación de nuevos eventos y formatos. El impulso del consumo local y la colaboración interempresarial entre los diferentes sectores económicos para la obtención



- y fortaleciendo de sinergias, líneas de comercialización y trabajo conjunto.
- La dinamización del tejido asociativo para mejorar la vertebración del sector empresarial, obteniendo la masa crítica necesaria para abordar proyectos conjuntos, ser enlace de transferencia del conocimiento y de buenas prácticas entre el sector empresarial y participar de forma activa y principal en el ente gestor del destino.
- La generación de mecanismos de escucha y observación que facilite datos precisos del destino, permitiendo evaluar las acciones desarrolladas y diseñar nuevas propuestas con mayores garantías de éxito.

### **INNOVACIÓN- TECNOLOGÍA:**

La tecnología, junto con la innovación, son las palancas que permiten incorporar al conjunto del sistema turístico fórmulas para mejorar los servicios existentes, creación de nuevos servicios, herramientas para mejorar la efectividad y eficiencia de los distintos ámbitos relacionados con la gestión de un destino; desde la información, promoción y comercialización de productos y servicios turísticos, hasta la gestión medioambiental, incidencias o la mejora de la experiencia turística hasta procesos internos de gestión o métodos de comercialización o de organización en las prácticas internas del ente gestor del destino, y todo ello de forma sistemática, cuantificable y por tanto medible.

Para lo cual se contemplará el impulso de las siguientes acciones:

- Desarrollo de una estrategia de innovación sistemática y planificada, con sistemas innovadores para la gestión de datos y clientes y el impulso de programas de innovación tecnológica en el destino y para el turismo. Implantación del Sistema de Inteligencia Turística. Despliegue de tecnología en el mobiliario urbano y red de sensores para mejorar la eficiencia y la prestación de servicios.
- Impulso de la innovación en marketing. Fomento de acciones innovadoras interempresariales (turismo, cultura, gastronomía, pymes).
- Fomento de nuevas formas de movilidad.
- Mejora de las comunicaciones tanto en conectividad TIC como viarias de acceso al territorio. Mejora de la red WIFI y la información disponible sobre ella. Tecnología aplicada a la mejora del conocimiento turístico.
- Fomento de la transformación digital en el sector, digitalización de recursos y productos turísticos del destino.



- Optimización de las plataformas on line turísticas comarcales e impulso de la promoción turística en medios digitales, incluido el impulso de los puntos de información turística digitales.

### **SOSTENIBILIDAD:**

Se debe promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el turismo bien gestionado puede ser un protagonista trascendental a la hora de preservar el patrimonio, asegurando su protección e integridad:

- Acciones para evitar la despoblación territorial y la pérdida servicios públicos y asistenciales para una población cada vez más envejecida.
- Mantenimiento, limpieza y velar por la calidad de los recursos turísticos y aprovechamiento de nuevos recursos que al mismo tiempo beneficien a los residentes.
- Mejoras en la gestión del agua y la conservación del medio, así como la conservación del patrimonio cultural y artístico.
- Regulación de la capacidad de carga y la afluencia de visitantes a los espacios naturales. Mejora de la movilidad sostenible en el destino y aparcamientos que asocien a los usuarios. Estudios de la capacidad de carga, análisis y regulación de otros espacios, fomento y promoción de espacios alternativos que ayuden a la diversificación responsable de las actividades de los visitantes. Inversión y formación para modernización y profesionalización del sector empresarial turístico, fomento de principios de responsabilidad social a nivel integral por parte de todos los agentes del territorio.
- Fomento de agenda cultural comarcal.
- Integración de las actuaciones en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030.

### **ACCESIBILIDAD:**

El turismo debe ser una poderosa herramienta de progreso comunitario y reducción de la desigualdad si involucra en su desarrollo a la población local y a todos los agentes clave. Tanto el entorno como los servicios deben estar adaptados, con la vocación de accesibilidad universal, para permitir a todas las personas su acceso. Por fortuna una elevada esperanza de vida ha hecho que nuestras poblaciones



presenten un alto nivel de envejecimiento, que junto a la diversidad funcional de muchos más grupos de población no deben representar una debilidad sino una oportunidad para mejorar el desarrollo turístico de nuestra Comarca, lo que nos compromete al impulso de :

- Mejoras de la accesibilidad en itinerarios, medios de transporte y recursos desde una perspectiva integral de accesibilidad universal y oferta de servicios turísticos accesibles (audio- guías, señalética en braille, visitas adaptadas...), tratando de generalizar el ser un territorio accesible.
- Mejora de las condiciones de accesibilidad en los entornos digitales en los que se apoya la promoción turística, así la de las páginas web de promoción turística con la incorporación y observancia de las necesidades de personas con discapacidad, mayores o con necesidades especiales.
- Promoción y marketing dirigido a personas con diversidad funcional.
- Formación en accesibilidad universal y atención a clientes con discapacidad.
- Desarrollo de acciones en favor de la inclusión social y de lucha contra la desigualdad, mediante la eliminación de barreras a la integración de las personas, con independencia de su género, origen, discapacidad, religión, situación económica u otra condición.

Este documento sirve de declaración de voluntad real de todos los consejeros aquí presentes suponiendo un compromiso en la implicación, cooperación, coordinación y colaboración activa y efectiva a favor del futuro del turismo en la Comarca de Ribagorza.

Asimismo declaran la implicación en el desarrollo turístico de la totalidad de las áreas y servicios de la entidad local.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de Orden y con Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza, en Graus a la fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

